



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 226, fecha: martes, 25 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR

EXTRACTO CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LAS ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL DEL MUNICIPIO

BDNS:869684

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones
<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/869684>

PRIMERO.- Beneficiarios:

Tendrán la condición de beneficiarios de las subvenciones, las asociaciones de carácter social sin ánimo de lucro debidamente inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de El Casar.

SEGUNDO.- Objeto:

El objeto de estas bases es el otorgamiento de subvenciones por parte del Ayuntamiento de El Casar a entidades sin ánimo de lucro de carácter social, que cumplan los requisitos establecidos en las mismas, con el fin de promover actividades en materia social.

TERCERO.-Bases reguladoras:

La concesión de estas subvenciones se enmarca dentro de las bases reguladoras que regirán esta convocatoria y que se encuentran publicadas en <https://elcasar.sedelectronica.es/transparency/9ddcbc32-1367-442a-970f-d811f7b2>



5f7b/

CUARTO.- Cuantía:

Las subvenciones se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 231.480.06 cuya cuantía asciende a 6.000,00 euros.

Con carácter general la cantidad máxima a conceder será de 1.500,00 €.

QUINTO.- Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de las solicitudes será de 10 días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

En El Casar a 19 de Noviembre de 2025. Fdo. José Luís González Lamola. Alcalde de El Casar

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 49586e9b051a45064dc8b5ea6ef526edb28665db